



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO ~~NRO~~ 0071 DE 2008

(19 FEB 2008)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viajó a la ciudad de Bogotá D.C., en comisión oficial con el fin de asistir Programa capacitación a nuevas autoridades territoriales, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de funcionarios claves de las direcciones territoriales de salud en los asuntos relacionados con salud pública, aseguramiento y prestación de servicios de salud, orientado a cumplir las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud, y otras diligencias relacionadas con su cargo en el Ministerio de la Protección Social, a partir 19 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2008

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ Subdirector de Aseguramiento del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, por espacio de cinco (5) días, contados a partir del 19 hasta el 23 de febrero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

19 FEB 2008


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elabora/R.H.D. 

Reviso: Jurídica 647